

# INFORME DE FIN DE GESTIÓN



Antonio Granados Monge		
[Dirección Regional de Enseñanza de Desamparados / Departamento de Dirección / Puesto Director Regional]		
FECHA DE INICIO 19-08-2019-FECHA FINAL 15-03-2022		
Tel. [N° Teléfono] 2219-1752	Dirección física del departamento o unidad] Desamparados, 150 mts al oeste del Centro Comercial de Desamparados	<a href="https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informes-institucionales">https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informes-institucionales</a>

	Teléfono: 2218-1870 Correo electrónico: dre.desamparados@mep.go.cr	
--	--	--



### **Son fines de la educación costarricense**

*Promover la formación de ciudadanos amantes de su patria multiétnica y pluricultural, conscientes de sus deberes, derechos y libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana sin discriminación de ningún tipo.*

*Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;*

*Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas;*

*Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;*

*Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.*

**Artículo 2°**  
**Ley Fundamental de Educación (No. 2160)**

**REGISTRO DE FIRMAS**

Aprobado – Nombre del jerarca o titular que rinde el informe	Firma:
Anibelsy Antonio Granados Monge	
Elaborado por – Puesto	Firma:
Anibelsy Antonio Granados Monge	
Sellos de aprobación:	

## ÍNDICE

1. Abreviaturas .....	5
2. Glosario.....	¡Error! Marcador no definido.
3. Presentación .....	8
4. Introducción .....	9
5. Resultados de la gestión.....	11
6. Evaluación de los principales logros alcanzados .....	46
7. Resultados de la autoevaluación del control interno y acciones adoptadas para su fortalecimiento .....	63
8. Disposiciones emitidas por órganos de control externo .....	65
9. Entrega formal de activos por parte de los jefes y titulares.....	66
10. Estado de proyectos / Actividades de la instancia pendientes .....	68
11. Conclusiones y Recomendaciones.....	69
12. Anexos.....	73

## **ABREVIATURAS**

✓ CGR: Contraloría General de la República.

✓ DRE: Dirección Regional de Educación.

✓ DRH: Dirección de Recursos Humanos.

✓ IFGTT: Informe de Fin de Gestión para Titulares del Título I.

✓ MEP: Ministerio de Educación Pública.

✓ PND: Plan Nacional de Desarrollo.

✓ POA: Plan Operativo Anual.

✓ POI: Plan Operativo Institucional.

✓ DPI: Dirección de Planificación Institucional.

## **DEFINICIONES**

**Informe de fin de gestión:** Es un documento mediante el cual el jerarca o titular subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados más relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo.

**Jerarca:** Superior jerárquico del órgano o del ente; ejerce la máxima autoridad dentro de órgano o ente, unipersonal o colegiado.

**Sucesor:** Nuevos jarcas o titulares subordinados designados para asumir los puestos de los funcionarios respectivos que dejan su cargo, indistintamente de la causa de finalización.

**Titular subordinado:** Funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.

**PEI:** Plan Estratégico Institucional.

**Planificación:** proceso de definición de objetivos y metas de desarrollo en un tiempo y espacio determinados para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos con miras al logro de esos objetivos y metas, utilizando racionalmente los recursos disponibles y potenciales.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PNIP:** Plan Nacional de Inversión Pública, como instrumento que contiene el conjunto de políticas, programas y proyectos de la inversión pública nacional, según lo establecido en el artículo 3.e) del Decreto Ejecutivo N° 34694-PLAN-H de 1º de julio de 2008.

**POI:** los Planes Operativos Institucionales establecidos en el artículo 4º de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (N° 8131 de 18 de setiembre de 2001).

**Transparencia:** es la obligación de los funcionarios y las instituciones de garantizar el derecho constitucional de los habitantes al acceso veraz y oportuno de información.

## **PRESENTACIÓN**

Me complace –en mi condición como Director Regional de la Dirección Regional de Enseñanza de Desamparados, del Ministerio de Educación Pública–, compartir este documento con el propósito de presentar la rendición de cuentas al concluir mi gestión, comprendida entre el 19 de agosto del 2019 y el 15 de marzo del 2022.

Para mis superiores y mis sucesores, estas páginas constituyen la herramienta sobre la cual se establecen las características de los informes de fin de gestión a presentar por los jefarcas y titulares del MEP, las cuales tienen la finalidad de hacer de su conocimiento los avances más relevantes alcanzados en la dependencia durante mi gestión, así como recomendaciones que permitan continuar con la buena marcha de la instancia que quedará a su cargo.

Paralelamente, el presente informe tiene la finalidad de comunicar a la ciudadanía información relevante en el desempeño de esta instancia, a fin de garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados.

Agradezco muchísimo el apoyo a la comunidad educativa de nuestra DRED, por el apoyo brindado en mi gestión, agradecimiento al equipo de trabajo del personal de planta de nuestra región, liderado por las jefaturas correspondientes y un agradecimiento al equipo de supervisores, que fueron incondicionales en los logros de metas y objetivos que se plantearon a nivel regional.

Atentamente,

Anibelsy Antonio Granados Monge

Director Regional.

Dirección Regional de Enseñanza de Desamparados.

## **INTRODUCCIÓN**

El IFGP es un instrumento mediante el cual los jefes y titulares subordinados rinden cuentas sobre los resultados más relevantes alcanzados por la organización a su cargo, y el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos.

Dicho informe nace como referencia al artículo 1 de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE de 7 de julio de 2005 –emitida por la CGR– “que regula la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de presentar [...] un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno”.

Está asociado, de igual manera, al Oficio DFOE-184 de 18 de julio de 2005, también de la CGR, en que establece que “la Administración será responsable de identificar a lo interno de su estructura orgánica, aquellos cargos que corresponden a titulares subordinados y que, por consiguiente, los funcionarios que los ocupen tendrán la obligación de rendir dicho informe atendiendo lo indicado en esas Directrices”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Directriz indicada, los jefes y titulares subordinados deben presentar el informe de fin de gestión al respectivo destinatario a más tardar el último día hábil de labores, indistintamente de la causa por la que deja el cargo.

En caso de que la salida del funcionario se produzca en forma repentina deberá presentar el informe diez días hábiles contados a partir del último día en que estuvo en el cargo.

También, téngase presente el Oficio Circular DRH-3803-2018-DIR de 27 de abril de 2018: Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, emitido por la DRH, que establece que los cargos que deberán rendir informe de fin de gestión son: ministro, viceministro, asesores legales, directores, jefes de departamento y de unidad, así como, aquellos funcionarios que ostenten puestos de confianza y sus respectivos asesores.

Todos los informes remitidos a la Dirección de Recursos Humanos serán divulgados en el sitio web institucional:

<https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informes-institucionales>

- **Objetivo del informe**

Dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución D-1-2005-CO-DFOE “Directrices que deben observar los funcionarios Obligados a presentar el informe final de su gestión”, según lo dispuesto en el inciso E del Art. 12 de la LGCI.

- **Alcances y limitaciones del informe**

El informe abarca el periodo comprendido entre el 19-08-2019 AL 15-03-2022.

En este periodo laborado por mi persona como Director Regional de Desamparados, se presentó una situación muy particular, porque la mayoría del tiempo laborado por mi persona, la laboré en época de pandemia, situación que me limitó poder realizar muchos procesos de trabajo que se tenían planificados, esto conllevó a reestructurar la ruta de trabajo, sin embargo, la situación de pandemia nos llevó a reinventarnos para poder salir adelante.

Importante destacar que a nivel de Dirección Regional se logró conformar un equipo de trabajo eficiente. Lo que nos ayudó a salir adelante con todo el trabajo programado y con todas las articulaciones que se debían de hacer para cumplir con todo lo que las instancias superiores nos solicitaban.

## 1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### • Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional

La Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su artículo 4, establece que: el PND constituye el marco global que orienta los POI, según el nivel de autonomía de cada institución. Además, señala que todo presupuesto público debe responder en principio, a los POA; específicamente los recursos del Estado deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del PND.

#### **Resumen de los objetivos nacionales, trabajados en mi periodo de gestión:**

- Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
- Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
- Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.
- Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.
- Evaluar a los docentes mediante la Estrategia de Evaluación para la mejora de la calidad educativa.
- Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).
- Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el marco de las habilidades y competencias del siglo XXI.
- Egresar estudiantes en programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual.
- Evaluar el dominio lingüístico en inglés o francés a estudiantes de Educación Diversificada (FARO).
- Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular).

- Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.
- Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.
- Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.
- Graduar a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA).
- Brindar asesoramiento a los docentes en buenas prácticas, para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el Departamento de Asesoría Pedagógica en coordinación con los supervisores.
- Lograr la implementación de los nuevos planeamientos didácticos en el 100% de los centros educativos con prioridad de atención.
- Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión.
- Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).
- Aumentar el porcentaje de estudiantes de secundaria que se gradúa.
- Determinar el porcentaje de estudiantes de quinto grado que se ubica en el segundo nivel de logro en la prueba FARO.
- Transferir oportunamente los lineamientos y pautas de equidad y mejoramiento de los servicios de atención especial en todos sus niveles educativos.

• **Plan estratégico y operativo de la dependencia  
POA 2020**

**El formato adjunto se copia del POA 2020**

Garantizar servicios oportunos, mediante un auditoraje inicial en todos los centros educativos, en el lapso del primer trimestre 2020.

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad de servicios oportunos de enseñanza especial en escuelas y colegios	N.D.	85	85 Servicios educativos en enseñanza especial en escuelas y colegios	Implementación en servicios educativos en escuelas técnicas y colegios	30/11/2020	Regla de 3

[1] Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares	N.D.	30	30 estudiantes con discapacidad en centros educativos regulares, como incremento	Gestión de aplicación de derecho de los niños y adolescentes.	30/11/2020	Regla de 3

Prevenir, atender y reducir la violencia en los centros educativos identificados como más vulnerables

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad de centros educativos de primaria aplicando intervenciones contra la violencia	N.D.	35	35 centros educativos del más vulnerable, aplicando intervenciones contra la violencia.	Meta porcentual	30/11/2020	Regla de 3

Prevenir, atender y reducir la violencia en los centros educativos identificados como más vulnerables

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad de casos de violencia reportados	483	35	35 centros educativos de los más vulnerables	Apoyo efectivo donde se focalicen casos.	30/11/2020	Regla de 3

Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de transporte estudiantil

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad acumulada de estudiantes con servicio de transporte estudiantil	5959	60	60 estudiantes en incremento, correspondiente al menos al 1% de los beneficiados.	Meta porcentual	15/07/2020	Regla de 3

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad acumulada de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú	N.D	75	75 estudiantes beneficiados, más.	Corroboración de servicios efectivos.	30/11/2020	Regla de 3

Disminuir la cantidad de estudiantes que abandonan las aulas en III Ciclo y Educación Diversificada

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad de estudiantes que abandonaron las aulas en III Ciclo y Educación Diversificada	1434	45	45 estudiantes menos que correspondan a disminución de al menos el 3% con respecto al 2018.	Meta porcentual.	30/11/2020	Regla de 3

Incrementar la cobertura de los niños en edades de 4 años y 5 años en el sistema educativo

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad de estudiantes en Interactivo II y Ciclo de Transición	8361	100	100 niños en aumento e incorporación al sistema de la primera infancia.	Meta porcentual aproximada al 10%	30/11/2020	Regla de 3
8	Atender oportunamente a todos los niños de materno infantil que solicitan ingreso al sistema educativo.	1024	100	Garantizar aumento de al menos 100 niños	Más cobertura acorde a los ajustes de infraestructuras previstos.	30/11/2020	Regla de 3

Reincorporar jóvenes de 15 a 24 años al Sistema Educativo

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años reincorporados	N.D	20	20 Estudiantes de incremento.	Meta absoluta.	30/06/2020	Regla de 3

Atender a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) que no han concluido su Educación General Básica

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad de jóvenes y adultos atendidos	N.D	39	39 Proyectos de atención autorizados	Meta absoluta	30/11/2020	Regla de 3

Implementar el plan regional de asesoría pedagógica con el fin de atender oportunamente toda la reforma curricular vigente.

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
11	Porcentaje de ejecución del plan de asesoría pedagógica	0	100	Ejecutar el 100% del plan de asesoría pedagógica del 2020	La meta corresponde a porcentaje.	30/11/2020	Regla de 3

Implementar el plan de gestión del Departamento Administrativo y Financiero, para atender eficaz y eficientemente los lineamientos de prioridad de la política educativa vigente.

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Porcentaje de ejecución del plan de Depto. Administrativo y Financiero.	0	100	100 % de acciones del plan	Metas en porcentajes.	15/12/2020	Regla de 3

Implementar el plan de gestión de Depto. Dirección, en atención y prioridad de la política educativa vigente.

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Porcentaje de ejecución del plan de gestión de Dirección	0	100	100% del plan de acción propuesto	Meta a alcanzar en porcentajes.	15/12/2020	Regla de 3

POA 2021

Se adjunta formato del POA 2021



Ministerio de Educación Pública

Dirección de Planificación Institucional Sistema de Planificación Institucional (SPI)



Portada de Folio

Número de folio: 11049-5-2020

Periodo: 2021

Datos del folio

Número de folio: 11049-5-2020

Área	Tipo	Número	Objetivo	Solicitud no obligatorio	No obligatorio
Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada (Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e inclusión)		1	Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país	<input type="checkbox"/>	
Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo (Oferta Educativa / tema calidad y cobertura)		2	Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país	<input type="checkbox"/>	
Interactivo II y Ciclo de Transición (Oferta Educativa / tema calidad y cobertura)		3	Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema	<input type="checkbox"/>	

			educativo, coadyuvando al progreso del país		
Fomento a la Educación Inclusiva (Oferta Educativa, Modelo Curricular / tema calidad e inclusión)		4	Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares	<input type="checkbox"/>	
Aseguramiento de la calidad docente (Gestión Administrativa, Modelo de Mediación Pedagógica / tema calidad e innovación)		5	Evaluar a los docentes mediante la Estrategia de Evaluación para la mejora de la calidad educativa	<input type="checkbox"/>	
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa (Gestión Administrativa, Modelo de Mediación Pedagógica / tema calidad e innovación)		6	Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial)	<input type="checkbox"/>	
Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas) (Modelo Curricular / tema calidad e innovación)		7	Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el marco de las habilidades y competencias del siglo XXI	<input type="checkbox"/>	
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Técnica Profesional (Oferta Educativa / tema calidad e innovación)		8	Egresar estudiantes en programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual	<input type="checkbox"/>	
Fortalecimiento del plurilingüismo (Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e innovación)		9	Evaluar el dominio lingüístico en inglés o francés a estudiantes de Educación Diversificada (FARO)	<input type="checkbox"/>	
Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II		10	Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que	<input type="checkbox"/>	

ciclos (Oferta Educativa / tema calidad e innovación)		implementan el plan de estudios completo (horario regular)		
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión (Oferta Educativa / tema calidad y eficiencia)	11	Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos	<input type="checkbox"/>	
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión (Oferta Educativa / tema calidad y eficiencia)	12	Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos	<input type="checkbox"/>	
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión (Oferta Educativa / tema calidad y eficiencia)	13	Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos	<input type="checkbox"/>	
Modalidad de Educación para personas Jóvenes y Adultos EPJA (Oferta Educativa / tema calidad y cobertura)	14	Graduar a jóvenes y adultos ( de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA)	<input type="checkbox"/>	
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica (Modelo de Mediación Pedagógica, Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e innovación)	15	Brindar asesoramiento a los docentes en buenas prácticas, para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el Departamento de Asesoría Pedagógica en coordinación con los supervisores	<input type="checkbox"/>	

Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica (Modelo de Mediación Pedagógica, Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e innovación)	16	Lograr la implementación de los nuevos planeamientos didácticos en el 100% de los centros educativos con prioridad de atención	<input type="checkbox"/>	
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa (Gestión Administrativa, Modelo de Mediación Pedagógica / tema calidad e innovación)	17	Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje	<input type="checkbox"/>	
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Técnica Profesional (Oferta Educativa / tema calidad e innovación)	18	Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión	<input type="checkbox"/>	
Fortalecimiento del plurilingüismo (Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e innovación)	19	Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués)	<input type="checkbox"/>	
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica (Modelo de Mediación Pedagógica, Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e innovación)	20	Aumentar el porcentaje de estudiantes de secundaria que se gradúa	<input type="checkbox"/>	
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica (Modelo de Mediación	21	Determinar el porcentaje de estudiantes de quinto grado que se ubica en el segundo nivel de logro en la prueba FARO	<input type="checkbox"/>	

Pedagógica, Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e innovación)				
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285- MEP ( Modelo Curricular, Modelo de Mediación Pedagógica, Gestión Administrativa / tema calidad e inclusión)	22	Transferir oportunamente los lineamientos y pautas de equidad y mejoramiento de los servicios de atención especial en todos sus niveles educativos.	<input type="checkbox"/>	

Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
1	Cantidad de estudiantes excluidos del sistema educativo	917	865	865 personas en desarrollo habilidades para bajar exclusión	Disminución de la exclusión en un 5,70%		Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: ₡:

[1] Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
2	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años reincorporados al sistema educativo	0	50	50 jóvenes de 15 a 24 años reincorporados al sistema educativo para el 2021.	Sobre meta propuesta		Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

[2] Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
3	Cantidad de estudiantes matriculados en Interactivo II y Ciclo de Transición	8059	8159	8159 estudiantes en aumento de matrícula en Interactivo II y transición	Aumento de 100 estudiantes sobre meta propuesta		Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

[3] Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
4	Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares	N.D	35	35 estudiantes con discapacidad matriculados en centros educativos regulares para el 2021	Conforme meta propuesta		Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

[4] Evaluar a los docentes mediante la Estrategia de Evaluación para la mejora de la calidad educativa

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
5	Porcentaje de personal docente y técnico docente evaluado mediante la Estrategia de Evaluación	0%	100	100 por ciento de personal docente y técnico docente evaluados con la Estrategia Evaluación para el 2021	Conforme meta propuesta		Regla de 3

[6] Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial)

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
6	Porcentaje de centros educativos que utilizan la plataforma	0%	100	100 por ciento de implementación módulos tecnológicos de la gestión			Regla de 3

ministerial para incorporar el censo inicial			educativa(Plataforma Ministerial)			
--	--	--	-----------------------------------	--	--	--

Costo Directo del Objetivo Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: ₡:

**[7]** Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el marco de las habilidades y competencias del siglo XXI

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
7	Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM	0	8	8 centros educativos de Primaria y Secundaria con implementación en estrategia STEAM	Conforme a meta propuesta		Regla de 3

Costo Directo del Objetivo Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: ₡:

**[8]** Egresar estudiantes en programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
8	Cantidad de estudiantes egresados de programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual	0	60	60 estudiantes egresados del programa en modalidad dual para el 2021.			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

[9] Evaluar el dominio lingüístico en inglés o francés a estudiantes de Educación Diversificada (FARO)

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
9	Cantidad de estudiantes de Educación Diversificada evaluados mediante la prueba de dominio lingüístico de inglés o francés	3159	3350	3350 estudiantes de Educación Diversificada evaluados en dominio lingüístico de inglés y francés para el 2021.	Incremento conforme aumento matrícula efectiva.		Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

[10] Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular)

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
10	Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular)	2	3	3 centros educativos de primaria con implementación horario regular			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: ₡:

**[11]** Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
11	Porcentaje de gestiones atendidas para construcción de Centros Educativos	0%	100	100 por ciento de gestiones atendidas para construcción de centros educativos			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: ₡:

**[12]** Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
12	Porcentaje de gestiones atendidas para mantenimiento de Centros Educativos	0%	100	100 gestiones atendidas para mantenimiento de centros educativos			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: ₡:

[13] Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
13	Porcentaje de gestiones atendidas para trámite de mobiliario de Centros Educativos	0%	100	100 % gestiones atendidas en trámites de mobiliario de Centros Educativos			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

[14] Graduar a jóvenes y adultos ( de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA)

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
14	Cantidad de jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada	0	150	150 nuevos graduados en Educación General Básica ó Educación Diversificada, del programas adultos, para el 2021.			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

**[15]** Brindar asesoramiento a los docentes en buenas prácticas, para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el Departamento de Asesoría Pedagógica en coordinación con los supervisores

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
15	Cantidad de docentes asesorados en buenas prácticas, para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el DAP en coordinación con los supervisores	0	1000	1000 docentes capacitados en buenas prácticas para la mediación pedagógica			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo

Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

**[16]** Lograr la implementación de los nuevos planeamientos didácticos en el 100% de los centros educativos con prioridad de atención

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
16	Porcentaje de centros educativos prioritarios que implementan los nuevos planeamientos didácticos	0%	100	100 por ciento de centros educativos priorizados para implementación didáctica			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo

Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

**[17]** Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza-aprendizaje

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
17	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)	1	1	1 implementación a un centro educativo del Programa Tecnologías Móviles	Línea de atención PNTM, en Región Desamparados corresponde a un sólo centro educativo.		Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

[18] Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
18	Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión	0	1	1 colegio implementado en programa agricultura de precisión			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

[19] Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués)

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
19	Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras	67	100	100 estudiantes certificados en lenguas extranjeras para el 2021.			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:  0

[20] Aumentar el porcentaje de estudiantes de secundaria que se gradúa

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
20	Porcentaje de estudiantes de secundaria que se gradúa	89,23%	90	90% de estudiantes de quinto grado que se ubican en el segundo nivel de logro en las Pruebas FARO, para el 2021.			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:  0

[21] Determinar el porcentaje de estudiantes de quinto grado que se ubica en el segundo nivel de logro en la prueba FARO

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
21	Porcentaje de estudiantes de quinto grado que se ubica en el segundo nivel de logro en la prueba FARO	0%	100	100% de estudiantes de quinto grado que se ubican en el segundo nivel de logro en las Pruebas FARO para el 2021.			Regla de 3

Costo Directo del Objetivo  
Estratégico

SIN DATOS

Presupuesto total: \$:

[22] Transferir oportunamente los lineamientos y pautas de equidad y mejoramiento de los servicios de atención especial en todos sus niveles educativos.

Número	Indicador	Línea base	Meta numérica	Meta descriptiva	Observaciones	Fecha Vence	Tipo de cálculo
22	Cantidad de estudiantes con disfrute y equidad de derechos de inclusión en servicios educativos regulares	0	30	30 estudiantes de inserción al sistema regular como derecho estudiantil	Línea de atención Directriz 285-MEP, según proceso de análisis y aprobaciones de reincorporaciones y que año tras año será paulatina.		Regla de 3

- **Marco filosófico de la dependencia**

### **Misión Institucional**

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

### **Visión Institucional**

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

### **Valores institucionales y sus definiciones:**

#### **Compromiso**

Es una decisión de vida de aceptación libre y conciencia de dar más de lo mínimo requerido. Con entrega, mística, honestidad y dedicación ante cualquier acción ejecutada a nivel laboral, personal y profesional; para el logro de los objetivos institucionales y el bienestar de la organización.

#### **Respeto**

Cuidar en el trato al otro, el valor y la dignidad que posee como persona humana, el entorno, atendiendo la particularidad sin imponer convicciones o creencias en congruencia con la normativa vigente.

#### **Transparencia**

Conjunto de acciones coherentes con aspectos de la política institucional y la normativa vigente, para el acceso de la ciudadanía a información veraz, comunicándola de forma asertiva, que genere confianza y promueva la imparcialidad. Que dé cuenta de las actuaciones del MEP, de tal forma que permita la evaluación de su gestión.

## **Responsabilidad**

Es el cumplimiento continuo, consciente, diligente y oportuno de los deberes y obligaciones inherentes al cargo, según la normativa vigente, que conlleva al funcionario a asumir las consecuencias de sus actuaciones y tiene como finalidad la satisfacción del interés público.

- **Labor sustantiva**

A continuación, se describen las funciones sustantivas de la instancia.

En este periodo de trabajo se logra:

1. Estabilizar un equipo de trabajo comprometido en todos los Departamentos, se hizo una unión de grupo laboral muy importante.
2. Unir al grupo de Consejo de Supervisores, para la consecución de metas y objetivos.
3. Unir a un departamento de asesorías pedagógicas, que en principio trabaja mucho a la libre, sin embargo, se logra unificar un equipo de trabajo, respetando normas y procesos enmarcados a nivel de dirección regional.
4. Se hace un trabajo de clima y cultura organización de nuestra DRED, donde se detectan deficiencias, para poder activar propuestas de mejora. Se hace un diagnóstico con ayuda de compañeros del viceministerio de Planificación y Coordinación Regional.
5. Se interviene en procesos de mejora y capacitación en el funcionamiento de las juntas de educación.
6. Establecer procesos de control interno de la región.
7. Se presentaron denuncias en la vía judicial, por malversación de fondos económicos, en contra de juntas administrativas y juntas de educación.
8. Dar acompañamiento a centros educativos y circuitos de forma más directa.

9. Se establecieron canales efectivos de comunicación con los usuarios internos y externos de nuestra región.
10. Se instauró a nivel de región una administración de puertas abiertas.
11. Se establece equipos de trabajo para búsqueda de soluciones en forma conjunta.
12. Se ha mejorado procesos de trabajo en proyectos y sedes de educación abierta en coordinación con la asesora de educación de adultos y supervisores. Esta población se encontraba muy abandonada a nivel regional.
13. Fungí como jefe del DAP durante varios meses en el año 2021.
14. Resolución estratégica de conflictos en centros educativos. Se atendió y dio acompañamiento a supervisores y directores de centros educativos.
15. Apoyo incondicional a la labor de oficina de pruebas.
16. Trabajo importante en la comisión UPRE Regional.
17. Se logra trabajo coordinado y articulado con jefatura del Ministerio de Salud.
18. Coordinaciones efectivas con la Municipalidad de Desamparados, comisión de emergencia municipal.
19. Trabajo coordinado y eficiente con el CAR.
20. Trabajo coordinado y eficiente con el Consejo de supervisores.
21. Coordinación eficiente de labores con jefaturas y departamentos del MEP.
22. Se brindó asesoría a compañeros supervisores y directores de centros educativos.

- **Funciones**

Para el cumplimiento de sus funciones indicar que la dependencia cuenta con las siguientes instancias:

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 35513 Organización administrativa de las oficinas centrales del MEP, la Dirección Regional se divide en las siguientes dependencias:

**a) Dependencia 1: Departamento de Dirección.**

La Dirección será ejercida por el Director o la Directora Regional, quien será la máxima autoridad regional. Le corresponden las siguientes funciones:

- Planificar, organizar y dirigir el funcionamiento de la Dirección Regional de Educación, de conformidad con lo establecido en el presente decreto.
- Coordinar, dirigir y orientar el proceso de planificación estratégica de la Dirección Regional de Educación, así como la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y su correspondiente presupuesto anual, de acuerdo con lo establecido en el presente decreto.
- Velar para que los centros educativos, en todos los ciclos, niveles y modalidades, implementen la política educativa aprobada por el Consejo Superior de Educación, así como los lineamientos técnicos y administrativos establecidos para tales efectos por las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública.
- Promover la contextualización y pertinencia de la política educativa, procurando la articulación y conciliación del currículo nacional, con las particularidades históricas, culturales, socioeconómicas y ambientales de las comunidades educativas de la región.
- Promover la educación intercultural y la formación ética, estética y ciudadana, como instrumentos para propiciar un modelo de educación respetuoso de la diversidad cultural y capaz de enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones.
- Promover procesos de planificación estratégica, estudios e investigaciones que contribuyan al desarrollo educativo de la región y al mejoramiento de la capacidad de gestión de los centros educativos.

- g) Establecer alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación con organizaciones locales, tanto públicas como privadas, para enfrentar los problemas que limitan el desarrollo educativo de la región.
- h) Promover el trabajo en equipo y la atención integral de los centros educativos por parte de las distintas dependencias de la Dirección Regional de Educación.
- i) Garantizar el funcionamiento del Consejo Asesor Regional, del Consejo de Supervisión de Centros Educativos y del Consejo de Participación Comunal, de conformidad con lo establecido en el presente decreto.
- j) Establecer mecanismos para el control interno y supervisión del trabajo que realizan las distintas dependencias de la Dirección Regional de Educación y el personal destacado en cada una de ellas.
- k) Velar que las distintas dependencias bajo su responsabilidad conozcan y cumplan la normativa, lineamientos y disposiciones establecidas en materia de control interno.
- l) Otras funciones y tareas relacionadas, encomendadas por las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública.

Dentro del Departamento de Dirección se encuentran ubicadas las oficinas de supervisión:

En cada Circuito Educativo, la Oficina de Supervisión funcionará bajo la responsabilidad del correspondiente Supervisor de Centros Educativos, quien tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar para que el proceso de supervisión, en el correspondiente Circuito Educativo, se realice de acuerdo con el Programa Regional de Supervisión.
- b) Supervisar el cumplimiento de la política educativa y las disposiciones establecidas para su implementación, en todos los ciclos, niveles y modalidades.
- c) Supervisar que los Directores y las Directoras de los centros educativos cumplan las disposiciones legales, técnicas y administrativas que regulan el funcionamiento de los centros educativos.
- d) Asesorar a los Directores y las Directoras de los centros educativos en la correcta interpretación de la política educativa, los planes y programas, las ofertas educativas y las disposiciones emanadas de los niveles nacional y regional, para su adecuada ejecución.

- e) Asesorar a los Directores y Directoras de los centros educativos en materia de planificación, organización y administración de centros educativos, con el fin de mejorar su capacidad de gestión, tanto en el ámbito académico como administrativo.
- f) Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas de gestión, tanto del ámbito administrativo como académico, entre los Directores y las Directoras de centros educativos del Circuito Educativo bajo su responsabilidad, y entre circuitos educativos de la región.
- g) Participar y apoyar el desarrollo de las visitas colegiadas acordadas por el Consejo Asesor Regional, así como dar seguimiento a los planes de mejoramiento institucional derivados de las mismas.
- h) Apoyar, en lo que corresponda, la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y el presupuesto anual correspondiente, así como proporcionar los insumos requeridos.
- i) Realizar reuniones mensuales de coordinación con los Directores y Directoras de centros educativos del Circuito Educativo bajo su responsabilidad y llevar un registro de actas, detallando la agenda, los participantes, una breve referencia de los temas tratados y los acuerdos adoptados.
- j) Atender consultas y denuncias presentadas por las comunidades educativas del correspondiente Circuito Educativo, canalizando a las instancias que corresponda aquellos asuntos que no sean de su competencia.
- k) Colaborar con el Departamento de Asesoría Pedagógica y con el Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, para el cumplimiento de sus funciones.
- l) Facilitar la comunicación entre las dependencias del nivel central y los centros educativos, para el desarrollo de programas y proyectos relacionados con la implementación de la política educativa.
- m) Promover y facilitar el desarrollo de actividades que potencien el arte, la cultura, el deporte y la recreación como medio para fortalecer el arraigo, la armonía y la identidad regional.
- n) Otras actividades relacionadas atinentes al cargo.

**b) Dependencia 2: Departamento de Asesoría Pedagógica.**

El Departamento de Asesoría Pedagógica es el órgano técnico responsable de brindar asesoría pedagógica y curricular al personal docente destacado en los centros educativos, de conformidad con las necesidades identificadas en el diagnóstico regional y con lo establecido en el Programa Regional de Asesoría Pedagógica.

El Departamento de Asesoría Pedagógica funcionará bajo la responsabilidad de un Jefe de Asesoría Pedagógica, nombrado de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos por la Dirección General de Servicio Civil, quien dependerá jerárquicamente del Director o la Directora Regional de Educación.

Son funciones del Departamento de Asesoría Pedagógica:

- a) Velar para que el personal docente destacado en los centros Educativos de la región desarrolle los planes de estudio vigentes, en todos los ciclos, niveles y modalidades.
- b) Mantener un diagnóstico actualizado sobre las necesidades de capacitación y de actualización del personal docente destacado en los centros educativos.
- c) Actualizar, al inicio de cada curso lectivo, el Programa Regional de Asesoría Pedagógica, de acuerdo con las necesidades regionales, incluida la programación de las visitas colegiadas acordadas por el Consejo Asesor Regional.
- d) Conocer y analizar los resultados de las pruebas nacionales de certificación, de las pruebas nacionales de diagnóstico y de las pruebas internacionales, y utilizarlos como insumo para retroalimentar la formulación y actualización del Programa Regional de Asesoría Pedagógica.
- e) Brindar asesoría pedagógica y curricular al personal docente destacado en los centros educativos, de acuerdo con lo establecido en el Programa Regional de Asesoría Pedagógica.
- f) Evaluar la ejecución y los resultados del Programa Regional de Asesoría Pedagógica y emitir los criterios técnicos necesarios.
- g) Promover la realización de foros, encuentros y actividades regionales para el intercambio de experiencias pedagógicas, prácticas de mediación y el uso de materiales y recursos de apoyo entre el personal docente de la región.
- h) Realizar estudios e investigaciones para promover la contextualización y pertinencia de la política educativa y la educación intercultural, así como la formación ética, estética y ciudadana.

- i) Promover y velar por la atención de los estudiantes en el contexto de la educación inclusiva, de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada región educativa.
- j) Coordinar con las dependencias del nivel central, cuando se requiera, la programación de procesos de asesoría y capacitación en áreas estratégicas.
- k) Apoyar a la Dirección en la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y el correspondiente presupuesto anual, así como proporcionar los insumos requeridos.
- l) Participar en las reuniones del Consejo de Participación Comunal y brindar apoyo técnico para la realización de las mismas.
- m) Otras funciones relacionadas que le fueren encomendadas por el Director o la Directora Regional.

**c) Dependencia 3: Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.**

El Departamento de Servicios Administrativos y Financieros es el órgano técnico responsable de velar por la dotación de bienes y la prestación de los servicios requeridos para el funcionamiento operativo de todas las dependencias de la Dirección Regional de Educación. Asimismo, coordinar en materia de su competencia, la prestación de servicios de apoyo a las comunidades educativas, de acuerdo con las políticas de desconcentración mínima impulsadas por las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública.

El Departamento de Servicios Administrativos y Financieros funcionará bajo la responsabilidad de un Jefe de Servicios Administrativos y Financieros, nombrado de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos por la Dirección General de Servicio Civil. Dependerá jerárquicamente del Director o la Directora Regional de Educación.

Son funciones del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros:

En materia de Gestión Administrativa y de Servicios de Apoyo:

- a) Planificar y presupuestar la dotación de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la Dirección Regional de Educación y todas sus dependencias.
- b) Apoyar a la Dirección en la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y el correspondiente presupuesto anual, proporcionando los insumos requeridos.
- c) Tramitar, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el Jefe del Programa Presupuestario, las solicitudes de pedido requeridas para la ejecución de los recursos presupuestados para la Dirección Regional de Educación.

- d) Llevar el control administrativo-contable del presupuesto de la Dirección Regional de Educación y presentar a las autoridades superiores reportes periódicos sobre los problemas identificados.
  - e) Mantener un inventario actualizado del mobiliario y equipo de la Dirección Regional de educación, incluido el equipo de cómputo, así como de los contratos de alquiler, si los hubiere.
  - f) Mantener un expediente actualizado de cada funcionario destacado en la Dirección Regional de Educación, y remitir el expediente, previo requerimiento, cuando se registre un traslado a otra región educativa.
  - g) Establecer, en coordinación con el Consejo Asesor Regional, los mecanismos para llevar el control de asistencia y de las vacaciones de todo el personal destacado en la Dirección Regional de Educación.
  - h) Prestar servicios de apoyo a los centros educativos, relacionados con la dotación de Infraestructura y equipamiento, de acuerdo con los manuales de procedimientos establecidos por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) para implementar el proceso de desconcentración mínima de la gestión institucional del MEP en este campo.
  - i) Prestar servicios de apoyo a los centros educativos, relacionados con la ejecución de los programas de equidad, de acuerdo con los manuales de procedimientos establecidos por la Dirección de Programas de Equidad para implementar el proceso de desconcentración mínima de la gestión institucional del Ministerio de Educación Pública en este campo.
- En materia de Gestión de Juntas de Educación y Juntas Administrativas:
- j) Mantener un registro actualizado de cada Junta de Educación y Junta Administrativa, velando para que su conformación y personería jurídica se encuentren al día.
  - k) Dar seguimiento y supervisar el uso de los recursos canalizados a las Juntas de Educación y a las Juntas Administrativas, según fuente de financiamiento.
  - l) Preparar reportes trimestrales sobre la disponibilidad de recursos en las cuentas de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas, según fuente de financiamiento. Asimismo, remitirlos al Consejo de Supervisión de Centros Educativos para su valoración y a las dependencias del nivel central que corresponda.
  - m) Brindar asesoría y capacitación, en coordinación con dependencias especializadas del nivel central, según fuente de financiamiento.

En materia de Gestión del Recurso Humano:

n) Velar por la prestación de servicios relacionados con la dotación y administración del recurso humano destacado en los centros educativos, de acuerdo con los manuales de procedimientos y regulaciones establecidas por la Dirección de Recursos Humanos, para orientar la desconcentración mínima de servicios hacia el nivel regional.

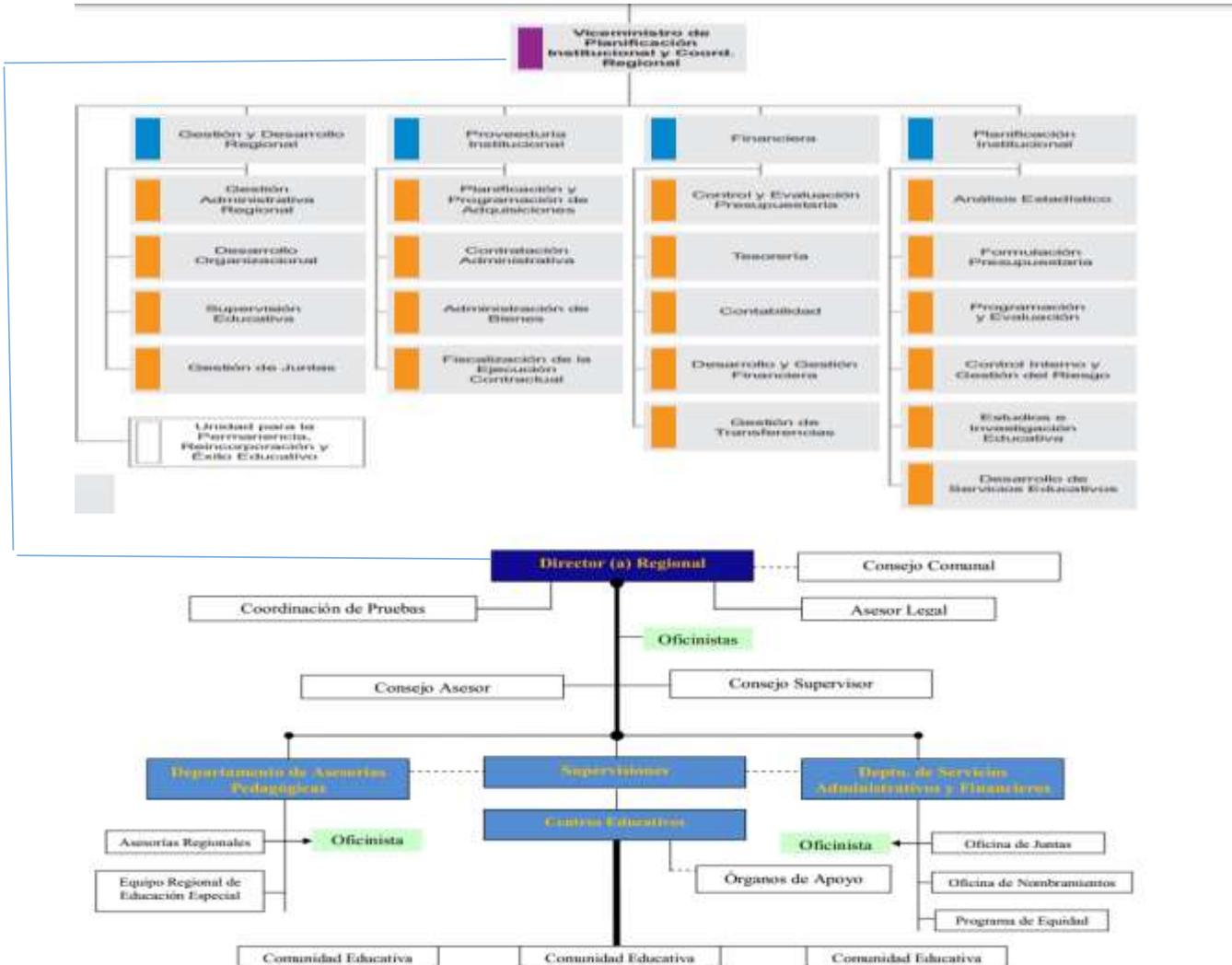
o) Extender certificaciones y constancias relacionadas específicamente con acciones de personal, salarios, desglose de salarios, grupo profesional, lugar de trabajo, patrono, años de servicio y, en general, sobre los aspectos relativos a su relación de servicio.

p) Velar, en coordinación con los supervisores de cada Circuito Educativo, para que los centros educativos cumplan las normas, orientaciones y disposiciones establecidas para la dotación y administración del personal destacado en los centros educativos, en los distintos ciclos, niveles y modalidades.

q) Brindar asesoría a los servidores en el ejercicio de sus funciones, en lo concerniente a la administración de personal de conformidad con los lineamientos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos.

**Organigrama**

A continuación, se muestra el organigrama de la instancia:



- **Cambios en el entorno durante la gestión**

La siguiente tabla identifica los principales cambios externos (ordenamiento jurídico, económico, sociales, demanda de servicios, medioambientales, y avances tecnológicos) e internos (oferta de servicios, estructura organizacional, recurso humano, recurso presupuestario, infraestructura y equipamiento, tecnología disponible) que afectaron el quehacer de la dependencia durante el periodo:

- La pandemia afectó el funcionamiento del quehacer a nivel nacional, a nivel del MEP se destaca eventos importantes que afectaron el funcionamiento del sistema educativo:
  - a. Recorte presupuestario que afecta funcionamiento de MEP.
  - b. No se nombran algunas vacantes, direcciones regionales trabajan con mucho recorte presupuestario enfrentando muchas necesidades.
  - c. Centros educativos sufren recortes económicos, solo tienen lo necesario para el pago de servicios públicos y pago de contratos de cocineras, centros educativos se deterioran.
  - d. Centros educativos que no se les nombra docentes de forma inmediata, por situación de recorte presupuestario.
  - e. Padres de familia y encargados que perdieron su trabajo, dificultando esto la ayuda económica para sus hijos, para hacerle frente a los compromisos escolares.
  - f. Mal funcionamiento de la red de internet en nuestra oficina de dirección regional.
  - g. El periodo de Pandemia impide en muchos meses de mi labor, el no poder estar cerca de centros educativos, acompañándolos.
  - h. El cierre de oficina por un lapso grande de tiempo, por estar aislados en nuestros hogares, por las medidas sanitarias.

- **Cambios Relevantes**

**{DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE DESAMPARADOS}**

En este periodo de trabajo se logra:

1. Estabilizar un equipo de trabajo comprometido en todos los Departamentos, se hizo una unión de grupo laboral muy importante.
2. Unir al grupo de Consejo de Supervisores, para la consecución de metas y objetivos.
3. Unir a un departamento de asesorías pedagógicas, que en principio trabaja mucho a la libre, sin embargo, se logra unificar un equipo de trabajo, respetando normas y procesos enmarcados a nivel de dirección regional.
4. Se hace un trabajo de clima y cultura organización de nuestra DRED, donde se detectan deficiencias, para poder activar propuestas de mejora. Se hace un diagnóstico con ayuda de compañeros del viceministerio de Planificación y Coordinación Regional.
5. Se interviene en procesos de mejora y capacitación en el funcionamiento de las juntas de educación.
6. Establecer procesos de control interno de la región.
7. Se presentaron denuncias en la vía judicial, por malversación de fondos económicos, en contra de juntas administrativas y juntas de educación.
8. Dar acompañamiento a centros educativos y circuitos de forma más directa.
9. Se establecieron canales efectivos de comunicación con los usuarios internos y externos de nuestra región.

- 10. Se instauró a nivel de región una administración de puertas abiertas.**
- 11. Se establece equipos de trabajo para búsqueda de soluciones en forma conjunta.**
- 12. Se ha mejorado procesos de trabajo en proyectos y sedes de educación abierta en coordinación con la asesora de educación de adultos y supervisores. Esta población se encontraba muy abandonada a nivel regional.**
- 13. Fungí como jefe del DAP durante varios meses en el año 2021.**
- 14. Resolución estratégica de conflictos en centros educativos. Se atendió y dio acompañamiento a supervisores y directores de centros educativos.**
- 15. Apoyo incondicional a la labor de oficina de pruebas.**
- 16. Trabajo importante en la comisión UPRE Regional.**
- 17. Se logra trabajo coordinado y articulado con jefatura del Ministerio de Salud.**
- 18. Coordinaciones efectivas con la Municipalidad de Desamparados, comisión de emergencia municipal.**
- 19. Trabajo coordinado y eficiente con el CAR.**
- 20. Trabajo coordinado y eficiente con el Consejo de supervisores.**
- 21. Coordinación eficiente de labores con jefaturas y departamentos del MEP.**
- 22. Se brindó asesoría a compañeros supervisores y directores de centros educativos.**

## 2 EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

- Criterios de evaluación de los objetivos e indicadores de gestión

Los resultados que se observan a continuación han sido evaluados mediante la siguiente clasificación, considerando los criterios definidos por la Dirección de Planificación Institucional para evaluar indicadores de gestión para el POA y los establecidos en el Sistema de Control Interno de la Dirección de Recursos Humanos.

RESULTADO	NOTACIÓN	
$\geq 100\%$		Superado
$>80\%$ y $< 100\%$		Cumplido
$>50\%$ y $< 80\%$		Parcialmente cumplido
$0\%$ y $\leq 50\%$		No cumplido

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Resumen de los objetivos, metas, indicadores, y resultados consignados en los planes estratégicos y operativos ejecutados por la dependencia durante el periodo de su gestión y clasifíquelos de conformidad con el criterio definido por la Dirección de Planificación Institucional. Puede utilizar gráficos, tablas, u otros recursos gráficos.

**POA 2020**

*Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas, 2020*

Área estratégica	Objetivo	Meta descriptiva 2020	Logro y % anual	Clasificación anual
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.	Garantizar servicios oportunos, mediante un auditorajes inicial en todos los centros educativos, en el lapso del primer trimestre 2020.	85 Servicios educativos en enseñanza especial en escuelas y colegios, oportunamente	85 (100%)	Cumplimiento óptimo
Fomento a la educación inclusiva.	Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.	30 estudiantes con discapacidad en centros educativos regulares, como incremento.	30 (100%)	Cumplimiento óptimo
Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	817 estudiante excluidos en el sistema educativo corresponde a 10% disminución.	72 (1134.72%)	Cumplimiento óptimo
Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	20 jóvenes reincorporados a sistema educativo 2020.	415 (2075%)	Cumplimiento óptimo
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.	Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).	100% de centros Educativos incorporados con censo inicial.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.	Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM) en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.	100% de implementación a los 7 centros educativos PNTM.	7 (100%)	Cumplimiento óptimo

Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas).	Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el marco de las habilidades y competencias del siglo XXI.	8 centros educativos, 4 centros educativos de primaria y 4 secundaria con Implementación STEAM.	8 (100%)	Cumplimiento óptimo
Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA).	Graduar a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas jóvenes y adultas.	150 estudiantes graduados de educación de adultos, correspondiente al 100%.	3859 (2572.67%)	Cumplimiento óptimo
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Brindar asesoramiento a los docentes en buenas prácticas para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el Departamento de Asesoría Pedagógica en coordinación con los supervisores.	Lograr cobertura de 800 docentes distribuidos en los 7 circuitos.	2655 (331.88%)	Cumplimiento óptimo
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Lograr la implementación de los nuevos planeamientos didácticos en el 100% de los centros educativos con prioridad de atención.	100% de centros educativos prioritarios para la implementación en planeamiento didáctico.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.	Atender las necesidades de infraestructura, nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.	100% de gestiones para mantenimiento de centro educativos en mejora de infraestructura.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Interactivo II y Ciclo de Transición.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	8461 niños aumento incorporación en el sistema de la primera infancia.2020.	7989 (94.42%)	Cumplimiento satisfactorio
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Aumentar el porcentaje de estudiantes de secundaria que se gradúa.	100% de estudiantes de secundaria que se graduarán.	99% (99%)	Cumplimiento satisfactorio

Plan Regional del Departamento Servicios Administrativos Financieros.	del de y	Implementar el plan de gestión del Departamento Administrativo y Financiero, para atender eficaz y eficientemente los lineamientos de prioridad de la política educativa vigente.	Ejecutar 100 % del plan de depto. Adm y financiero	74% (74%)	Cumplimiento moderado
Plan regional del Departamento Asesoría Pedagógica.		Implementar el plan regional de asesoría pedagógica con el fin de atender oportunamente toda la reforma curricular vigente.	Ejecutar el 100% del plan de asesoría pedagógica del 2020.	75% (75%)	Cumplimiento moderado
Plan Regional de Dirección de Educación de Desamparados.		Implementar el plan de gestión de Depto. Dirección, en atención y prioridad de la política educativa vigente.	Ejecutar 100% del plan de acción propuesto para D. Regional. 2020	85% (85%)	Cumplimiento moderado
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.		Atender las necesidades de infraestructura, nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.	100% de gestiones de construcción de centros educativos, que para la región son 3.	85% (85%)	Cumplimiento moderado
Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclos.		Aumentar los centros educativos de I y II ciclo que implementan el plan de estudios completo (horario regular).	2 centros educativos con implementación de horario regular.	50 (50%)	Cumplimiento deficiente
Fortalecimiento del plurilingüismo.		Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).	67 estudiantes certificados en el dominio de lengua extranjera, que corresponde al 100%.	0 (0%)	Cumplimiento deficiente
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Técnica Profesional.		Implementar en los colegios técnicos profesionales del área agropecuaria programas de agricultura de precisión.	2 colegios con implementación en agricultura de área agropecuaria con programa agricultura de precisión.	0 (0%)	Cumplimiento deficiente

Fuente: Elaboración propia, con datos del POA de la DRE Desamparados, 2020.

**POA 2021**

Del POA 2021 se presenta el instrumento de seguimiento de Metas Anual, porque a la fecha el Departamento de Planificación Institucional, no ha elaborado la presentación y la valoración que emite anualmente, la valoración de los logros del POA regional.

Seguimiento de Metas Anual

---

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DESAMPARADOS

Área: Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada (Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e inclusión)

Objetivo: 1-Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.

**DRH-FOR-01-UGAL-0451**  
**INFORME DE FIN DE GESTIÓN**

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
1	Cantidad de estudiantes excluidos del sistema educativo	300	300 estudiantes excluidos del sistema educativo.	Regla de 3 inverso	833	401	24,31	5	Cumplimiento deficiente.	Por situación de Pandemia la exclusión aumento mucho en los centros educativos de la DRED. Equipos UPRE no activaron protocolos correspondientes, eso se demuestra en los números de exclusión. Daro se obtiene actualizado de UPRE nacional.	Dirección, DAP, DSAF y oficinas de supervisión.	<input type="checkbox"/>	

Área: Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo (Oferta Educativa / tema calidad y cobertura)

Objetivo: 2-Desarrollar habilidades en las personas, mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
2	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años reincorporados al sistema educativo	75	75 jóvenes de 15 a 24 años reincorporados al sistema educativo para el 2021.	Regla de 3	752	959	1.278,67	1	Cumplimiento óptimo.	Se logra reincorporaciones gracias al trabajo de equipos UPRE en instituciones y región. Trabajo fortalecido por los compañera asesora de educación de adultos y coordinadores de sedes y proyectos de educación abierta, así como	Dirección, DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

de CINDEA y Liceo Nocturno.
-----------------------------

Área: Fomento a la Educación Inclusiva (Oferta Educativa, Modelo Curricular / tema calidad e inclusión)

Objetivo: 4-Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
4	Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares	10	10 estudiantes con discapacidad matriculados en centros educativos regulares para el 2021.	Regla de 3	6	35	350	1 Cumplimiento óptimo.		Trabajo primordial de Centros de Enseñanza de Especial. La norma establecida busca ir incorporando estos estudiantes al aula regular.	DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

Área: Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa (Gestión Administrativa, Modelo de Mediación Pedagógica / tema calidad e innovación.

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
6	Porcentaje de centros educativos que utilizan la	100	100 por ciento de implementación módulos tecnológicos de la gestión	Regla de 3	100	0	0	1 Cumplimiento óptimo.		Todos los centros educativos de la región utilizan la	Dirección, DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

plataforma ministerial SABER		educativa(Plataforma Ministerial)								plataforma ministerial. Segundo semestre se dio seguimiento para que centros educativos cumplieran con el trabajo en la plataforma ministerial.			
------------------------------	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

Objetivo: 6-Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial)

Área: Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas) (Modelo Curricular / tema calidad e innovación)

Objetivo: 7-Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el marco de las habilidades y competencias del siglo XXI

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
7	Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM	8	8 centros educativos de Primaria y Secundaria con implementación en estrategia STEAM	Regla de 3	8	0	0	1 Cumplimiento óptimo.		Los centros educativos de la DRED incluidos en la estrategia participan en su totalidad, en el segundo semestre siguieron con el proceso.	Dirección, DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

Área: Fortalecimiento del plurilingüismo (Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e innovación)

Objetivo: 9-Evaluar el dominio lingüístico en inglés o francés a estudiantes de Educación Diversificada

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
9	Cantidad de estudiantes de Educación Diversificada evaluados mediante la prueba de dominio lingüístico de inglés o francés	3967	3967 estudiantes de Educación Diversificada evaluados en dominio lingüístico de inglés y francés para el 2021.	Regla de 3	0	4.094	103,2	1 Cumplimiento óptimo.		Es la totalidad de estudiantes evaluados en la DRED. Información ajustada a lo que entregó la DGE.	Dirección, DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

Área: Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión (Oferta Educativa / tema calidad y eficiencia)

Objetivo: 11-Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
11	Porcentaje de gestiones atendidas para construcción de Centros Educativos	100	100 por ciento de gestiones atendidas para construcción de centros educativos	Regla de 3	100	100	100	1 Cumplimiento óptimo.		Se atendió tres solicitudes (CTP José María Zeledón, CTP Acosta, Liceo las Ceibas.	Dirección, DSAF, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

Área: Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión (Oferta Educativa / tema calidad y eficiencia)

Objetivo: 12-Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentaje al calculado	Clasificación en II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
12	Porcentaje de gestiones atendidas para mantenimiento de Centros Educativos	100	100% gestiones atendidas para mantenimiento de centros educativos	Regla de 3	100	100	100	1 Cumplimiento óptimo.		Se logró atender en supervisiones educativas de la DRED, 43 solicitudes para mantenimiento de obras menores de infraestructura en centros educativos y todas se lograron desarrollar. Algunos centros educativos, Escuela Calderón Muñoz, Escuela La Fila, Escuela Gabriel Brenes.	Dirección, DSAF, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

Área: Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión (Oferta Educativa / tema calidad y eficiencia)

Objetivo: 13-Atender las necesidades de infraestructura nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
13	Porcentaje de gestiones atendidas para trámite de mobiliario de Centros Educativos	100	100 % gestiones atendidas en trámites de mobiliario de Centros Educativos	Regla de 3	100	100	100	1 Cumplimiento óptimo.		Se atendieron a nivel de supervisiones un total de 31 gestiones. Algunos centros educativos corresponden a Calderón Muñoz, Escuela La Fila, Escuela Gabriel Brenes.	DSAF.	<input type="checkbox"/>	

Área: Modalidad de Educación para personas Jóvenes y Adultos EPJA (Oferta Educativa / tema calidad y cobertura)

Objetivo: 14-Graduar a jóvenes y adultos ( de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA)

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
14	Cantidad de jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada	1135	1135 jóvenes y adultos de 18 a 44 años graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada, del programas adultos, para el 2021	Regla de 3	50	583	51,37	5 Cumplimiento deficiente.		Son datos que han aportado algunos coordinadores y directores de centros educativos, pero falta información que no podemos evidenciar ya	Dirección, DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

										<p>que el control de estos datos los lleva la DGEC y no nos han facilitado la información. EL curso lectivo de Bachillerato por Madurez y Tercer Ciclo termina antes de la aplicación de las pruebas y se pierde contacto con estudiantes, por lo que no se evidencia quiénes ganaron pruebas y lograron graduarse. Esta información se obtiene de esa población que sale de la segunda convocatoria y de la primera convocatoria, sin embargo, hay mucha población que no se logra contactar para verificar si se graduaron o</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Objetivo: 17-Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
17	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)	11	11 centros educativos implementando el Programa de Tecnologías Móviles	Regla de 3	11	0	0	1 Cumplimiento óptimo.		Los 11 centros educativos de tecnologías móviles incluidos, trabajan en su totalidad en el programa. Se dio seguimiento a su trabajo.	Dirección, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

Área: Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285- MEP (Modelo Curricular, Modelo de Mediación Pedagógica, Gestión Administrativa / tema calidad e inclusión) Objetivo: 22-Transferir oportunamente los lineamientos y pautas de equidad y mejoramiento de los servicios de atención especial en todos sus niveles educativos.

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
22	Cantidad de estudiantes con disfrute y equidad de derechos de inclusión en servicios educativos regulares	10	10 estudiantes con discapacidad de inserción al sistema regular como derecho estudiantil	Regla de 3	6	14	140	1 Cumplimiento óptimo.		Se logró ampliar en este segundo semestre la inclusión de estudiantes.	Dirección, DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

Área: Prevención y atención de la violencia en los centros educativos del país (Oferta Educativa / tema calidad y eficiencia)

Objetivo: 23-Prevenir y atender los diferentes casos de violencia que se presentan en el entorno educativo público, tanto en modalidad presencial como a distancia.

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplicación	Aprobación No Aplica
1	Cantidad de nuevos centros educativos públicos de primaria y secundaria, implementado planes de convivencia	193	193 centros educativos implementando planes de convivencia. Total de Centros Educativos de la DRED.	Regla de 3	193	0	0	1	Cumplimiento óptimo.	Todos los centros educativos implementan los planes de convivencia, les corresponde hacerlo. Seguimiento de procesos en el segundo semestre.	Dirección, DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

Área: Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica (Modelo de Mediación Pedagógica, Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e innovación)

Objetivo: 24-Determinar el porcentaje de estudiantes de quinto grado de primaria que se ubica en el segundo nivel de logro en la prueba FARO

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
1	Porcentaje de estudiantes de quinto grado de primaria que se ubica en el segundo nivel de logro en la prueba FARO	40	40% de estudiantes de quinto grado de primaria que se ubica en el segundo nivel de logro en la prueba FARO.	Regla de 3	0	0	0	5 Cumplimiento deficiente.		No se ha finalizado el proceso por parte de la DGEC. Los resultados de FARO primaria (público y privado) se tienen para el 22 y 23 de febrero de 2022.	Dirección, DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

Área: Fortalecimiento del plurilingüismo (Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e innovación)

Objetivo: 25-Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués)

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
1	Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras	81	81 estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras. (En Francés 68 en Francés 13 en portugués)	Regla de 3	0	28	34,57	5 Cumplimiento deficiente.	Se certificaron en el Liceo de Aserrí 28 estudiantes. 15 en A2(Décimo) y 13 A1 (Noveno), en portugués no se certificó nadie en el		Dirección, DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

									Liceo Gutiérrez Mangel porque por la situación de la pandemia el año pasado el proceso que se hacía no se desarrolló, se retoma este año.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

Área: Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica (Modelo de Mediación Pedagógica, Modelo Curricular, Oferta Educativa / tema calidad e innovación)

Objetivo: 26-Determinar el porcentaje de estudiantes de décimo en colegio académico y undécimo en colegio técnicos que se ubica en el segundo nivel de logro en la prueba FARO

Número	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Tipo de cálculo	Logro I semestre	Logro II semestre	Logro Porcentual calculado	Clasificación II Semestre	Observación de desempeño	Justificación	Responsables / Ejecutores	No aplica	Aprobación No Aplica
1	Porcentaje de estudiantes de décimo en colegio académico y undécimo en colegio técnicos que se ubica en el segundo nivel de logro en la prueba FARO	60	60% de estudiantes de décimo en colegio académico y undécimo en colegio técnico que se ubica en el segundo nivel de logro en la prueba FARO.	Regla de 3	0	0	0	5 Cumplimiento deficiente.		Procesos no han finalizado por parte de la DGEC. Los resultados de FARO secundaria (público y privado) se tienen para el 18 y 21 de marzo de 2022.	Dirección, DAP, Oficinas de Supervisión.	<input type="checkbox"/>	

### **3 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES ADOPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO**

Todas las instituciones públicas, según lo establecido por la CGR, tienen la obligación de cumplir con la Ley General de Control Interno No. 8292, la cual busca la implementación de un sistema de Control Interno dentro de las instituciones, que se enfoque en “temas estratégicos y en la capacidad de las instituciones para lograr los objetivos que se han trazado” (CGR, s.f.).

Por lo que el artículo 10 de dicha Ley define la responsabilidad del jerarca y del titular subordinado de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

En la más reciente autoevaluación del control interno, se obtuvo los siguientes resultados en esta instancia:

#### **DEBILIDADES ENCONTRADAS:**

- Pocos controles de control interno en las diferentes dependencias de la región.
- No se utilizaban bitácoras para llevar controles de atención al público, de llamadas telefónicas, de entrega y recibo de documentos, de entrega de materiales a dependencias, entre otros.
- No se llevaba un orden por departamento de consecutivo de oficios.
- Los consecutivos de oficios no respetaban lo establecido en la Gestión de Archivos.
- No se llevaba un orden de actas por departamento.

**FORTALEZAS:**

- Se logró instaurar un sistema de control interno por departamento, utilizando diferentes bitácoras para llamadas telefónicas, atención al público, entrega de oficios, entre otros.
- Se logró hacer protocolos y procedimientos para las diferentes acciones que se desarrollan por departamento, respetando lo establecido también en el Manual de protocolos y procedimientos para Direcciones Regionales.
- Se logró ordenar lo del consecutivo de oficios.
- Supervisiones implementaron todas estas mejoras.



## 5 ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES

En cumplimiento al artículo 5, inciso j) del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma al artículo n° 144 del Decreto Ejecutivo n° 32988, Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual establece como parte de las responsabilidades del jerarca y titular subordinado de la Administración Central: *“Velar para que todo funcionario que cese en sus funciones entregue todos los bienes encargados a su custodia. Si el jefe inmediato, por olvido u otra razón, omitiere este requisito, asume la responsabilidad por los faltantes y daños que posteriormente se encuentren”*

En concordancia con el artículo n° 7, inciso c) del mismo Reglamento, el cual señala la siguiente responsabilidad de los funcionarios a cargo de bienes: *“Informar y devolver por inventario todos los bienes que tiene a su cargo cuando cese en sus funciones, sea trasladado o por el motivo que fuera a la jefatura inmediata”*.

Asimismo, según el artículo n° 10 de la directriz de la CGR: D-I-2005-CO-DFOE: los funcionarios *“...deberán hacer la entrega formal de aquellos bienes que se le hubieran otorgado en el ejercicio del cargo a la unidad interna designada por la Administración activa. Esta entrega de bienes deberá efectuarse a más tardar el último día hábil que labore el funcionario, indistintamente de la causa de la finalización”*.

Referente a lo anterior, se les solicita al momento de efectuar la entrega de los activos, llenar obligatoriamente la Declaración para la entrega formal de activos por parte de los jerarcas y titulares (anexo 1), y anexar:

- El Formulario para el Control de Activos, modalidad “inventario”, generado desde el sistema SICAMEP
- El Formulario de Control de Activos en Arrendamiento.

Para los funcionarios (as) que ocupen los siguientes puestos, deben coordinar con el Departamento de Administración de Bienes, la verificación física de su inventario:

- Ministro (a) de Educación Pública.
- Viceministro (a) Administrativo.
- Viceministro (a) Académico.
- Oficial Mayor.

Los demás titulares subordinados, deberán coordinar con la jefatura inmediata la verificación física del inventario de bienes que entregan.

Como resultado de la verificación física de los activos, debe emitirse un informe en el que conste el listado de bienes localizados y no localizados, el cual debe firmar tanto el funcionario(a) que verifica como el titular subordinado responsable de los activos. Se debe anexar copia del informe de verificación física de los inventarios.

## ESTADO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA PENDIENTES

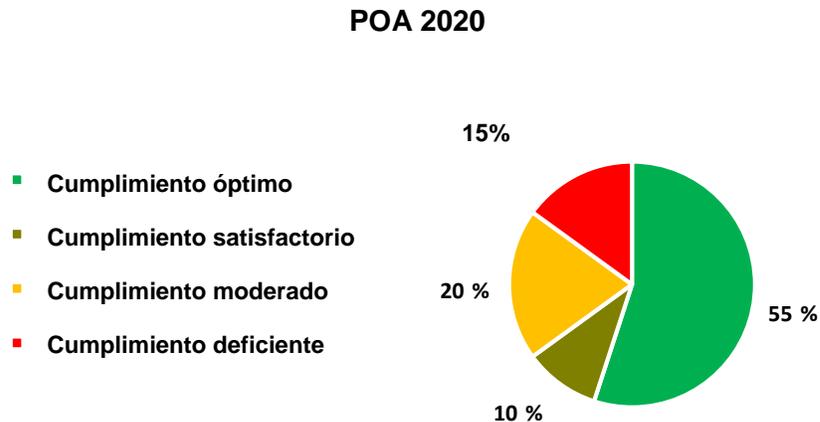
A continuación, se identifican los proyectos/actividades pendientes de concluir:

- Trabajar en procesos pendientes de Clima y Cultura Organizacional.
- Dar seguimiento a la creación de CINDEAS y satélites a nivel regional, en los circuitos 07, 03 y 02.
- Gestionar procesos de matrícula de estudiantes en los circuitos, 01, 02, 03 y 07, hay muchos problemas con matrículas para estudiantes. Mejorar los procesos a nivel de circuitos.
- Gestionar cambio de cámaras y sistema de seguridad del edificio.
- Hacer cambio de central telefónica del edificio.
- Terminar proceso de revisión de módulos horarios en escuelas unidocentes y direcciones uno a nivel de CAR.
- Dar seguimiento a procesos de denuncias interpuestas a juntas de educación y juntas administrativas: Junta de Educación Escuela García Monge, Junta de Educación Escuela Las Gravilias, Junta Administrativa Liceo Monseñor Rubén Odio.

## **6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **Conclusiones:**

Con respecto al POA 2020:



Fuente: Departamento de Programación y Evaluación con datos de la DRE Desamparados, 2020.

1. En gráfico antepuesto muestra que del total de metas programadas, el 55% finalizaron en “Cumplimiento óptimo”, un 30% en “Cumplimiento satisfactorio-moderado” y el restante 15% como “Cumplimiento deficiente”.

Del 55% de las metas clasificadas como cumplimiento óptimo, el 35% de las metas anuales propuestas por la DRE fueron alcanzadas en el primer semestre de 2020.

La ejecución que realizaron en su plan de trabajo para el cumplimiento de metas y objetivos durante el periodo 2020, permitió que 11 de 20 metas se cumplieran, las cuales se encuentran asociadas a los siguientes programas estratégicos:

- *Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285MEP.*
  - *Fomento a la educación inclusiva.*
  - *Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada.*
  - *Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo.*
  - *Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.*
  - *Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas).*
  - *Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA).*
  - *Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.*
  - *Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.*
2. Las metas que representa el 30% corresponden a 2 metas que concluyeron en cumplimiento satisfactorio y 4 en cumplimiento moderado.
3. Las restante 3 metas que su condición presenta un cumplimiento deficiente (20%), muestran las siguientes razones como justificantes de su estado en el cuadro N° 3:

*Cuadro N° 3 Metas clasificadas en cumplimiento deficiente, POA 2020*

Meta	Justificación
67 estudiantes certificados en el dominio de lengua extranjera, que corresponde al 100%.	Se suspenden pruebas faro y de certificación de dominio de lenguas, de acuerdo a disposiciones del Consejo Superior de Educación, acuerdo N° 11- 37- 2020 del 16 de julio de 2020, por situación de pandemia.

2 colegios con implementación en agricultura de área agropecuaria con programa agricultura de precisión.	Se confirma con directores de los dos colegios agropecuarios de nuestra región, que los programas no se implementaron por los cortes presupuestarios que se dieron.
2 centros educativos con implementación de horario regular.	Solo un centro educativo pasó a modalidad de horario regular, en el circuito 04 de nuestra DRED.

Fuente: Elaboración propia, con datos del POA de la DRE Desamparados, 2020.

### **POA 2021**

1. En el POA 2021, se logra cumplir un 70% de las metas programadas, el restante 30% de metas no programadas que no se cumplen, se debe a que no se pudo completar la información con datos que debía aportar la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del MEP, si hay graves problemas con la exclusión con lo que respecta al sistema de educación para Jóvenes y Adultos, por lo cual se debe de tomar decisiones para mejorar en este campo.
2. Los logros que se cumplen a nivel regional es porque se logró conformar a nivel de DRED, un equipo de trabajo. No solo por departamentos, sino por un todo. Uno de los departamentos que más dio un giro de forma positiva, fue el departamento de asesorías pedagógicas.
3. A nivel de recomendación se necesita valorar más apoyo de las instancias o departamentos del MEP, que deben de brindarnos información para verificar el cumplimiento de logro de las metas propuestas en el POA, ya que son plataformas que tienen información a la cual nosotros, como direcciones regionales no tenemos acceso.

**RECOMENDACIONES:**

- **Dar seguimiento al estado de proyectos y actividades pendientes al apartado de este documento denominado:**

**ESTADO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA PENDIENTES(Pág. 68)**

## 7 ANEXOS

### DECLARACIÓN PARA LA ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES

#### ACTA DE ENTREGA DE ACTIVOS

El suscrito Anibelsy Antonio Granados Monge, cédula 303270467, quien concluye sus funciones como Director Regional, de la Dirección Regional de Enseñanza de Desamparados, hace entrega de los activos pertenecientes al **(Despacho del Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional)**, al señor **Carlos Alberto Rodríguez Pérez**, cédula 104940805 en calidad de jefatura inmediata, en presencia del señor(a) Alexander Ulloa Chaverri **testigo** cédula **109610952**, quien labora en la Dirección Regional de Enseñanza de Desamparados, en calidad de testigo, según consta en el Formulario para el Control de Activos **No. 855-2022** y el Formulario de Control de Activos en Arrendamiento No. **01-04-2022**, los cuales fueron verificados según informe No. \_\_\_\_\_, emitido por **(indicar nombre completo, cédula y dependencia del funcionario que realizó la verificación)** \_\_\_\_\_, mismos que se adjuntan. En cumplimiento con el artículo 5, inciso j) del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma al artículo 144 del Decreto Ejecutivo No. 32988 Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Decreto Ejecutivo No. 40797-H), y el artículo 10, de la Directriz No. D-I-2005-CO-DFOE, emitida por la Contraloría General de la República.

Hago constar que ninguno de los bienes entregados se encuentran involucrados en algún procedimiento ordinario, relacionado con hurto, robo, pérdida o daño, **en caso contrario debe señalar número de identificación patrimonial, descripción, marca, modelo y serie de los bienes involucrados en el procedimiento ordinario, número de denuncia ante el OIJ y/o informe de remisión a la jefatura y señalar el estado del procedimiento: pendiente resolución, número de resolución, comprobante de pago o recibido conforme del bien reintegrado).**

Al ser las **16**, horas del día **31** mes marzo del año **2022**, en **Desamparados**.

**Anibelsy Antonio Granados Monge**

Nombre completo  
Funcionario(a) que entrega

**Carlos Alberto Rodríguez Pérez**

Nombre completo  
Funcionario(a) que recibe

**Alexander Calderón Ulloa**

Nombre completo  
Testigo

\*Información suministrada por la Dirección Proveeduría Institucional / Departamento de Administración de Bienes.